



del Reglamento interior de los estatutos que ha de observar, en su consecuencia acordaron quidad cuberado y que se reduce una para acompañarla al Sr. Sr. de esta Prov. dándole el debido parte de la Custalacion de esta Sociedad para su satisfacion y efecto porquiere, con arreglo a las Leyes vigentes sobre el particular -

Asi quedo acordado y lo firmamos de

que certifica -

Juan Antonio Sotomayor      Juan Verdugo      Juan Antonio de los Rios

Asercio fernandez Ramon Martinez

Señal. del Reg.

Ant.° Simancas = Alejandro Lopez

Handwritten flourish or signature.

Niencos Juan de Contreras

Acuerdo en la Villa de Aquilana die 2 de Mayo de mil ochocientos veinte y tres, Los Sr. que componen el ayto. p. b. tit. que avajo aparecieron por sus firmas juntas y consergado en su sala capit.

